## CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, MAURICIO CARDONA, con cédula de ciudadanía No. 98.622.344 en mi condición de Revisor Fiscal, de la entidad IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, NIT. 900.075.108-3, me permito certificar que de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, en cumplimiento de los establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el Artículo 9° de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, manifiesta bajo la gravedad del juramento que la compañía ha cumplido en los (12) meses anteriores a la fecha, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las entidades administradoras de dichos recursos.

Esta certificación se expide el dos (2) día del mes de febrero del dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

Mauricio Andrés Cardona Suarez
C.C. 98.622.344
Revisor Fiscal
Correo:juridico@imagroupcolombia.com
Tel:3127833375